



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de marzo de dos mil veintidós

| | |
|---|--|
| Proceso | Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico |
| Demandante principal y demandado en reconvencción | Carlos Mario Toro Jaramillo, CC. 15.346.463 |
| Demandada principal y demandante en reconvencción | Gloria Liliana Llano Zambrano, CC. 39.548.224 |
| Radicado | 05001 31 10 014 2021 00240 00 |
| Decisión | Resuelve solicitud |

A fin de atender solicitud dirigida por el apoderado judicial de la parte demandada principal y demandante en reconvencción, mediante correo electrónico recibido el veintitrés de los corrientes; se precisa que, mediante auto del dos de diciembre de dos mil veintiuno, fueron convocadas las partes y sus apoderados, para **audiencia inicial** prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, que habrá de realizarse el **28 de marzo de 2022, a las 8:30 a.m.**

Y en aquél se advirtió que dentro de la misma se agotarían las fases contenidas en el artículo 372, para lo cual se abordará la conciliación e interrogatorio a las partes. Siendo así, aún no es procedente librar oficios y expedir órdenes de citación para los testigos; por cuanto, no se han decretado las pruebas solicitadas.

Se le hace saber a las partes y apoderados que la diligencia será celebrada a través de la plataforma lifesize, para lo cual se les hará llegar enlace que permita la conexión a la diligencia.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33f18e504bc9e703bf971db2249865ab6311d20a82bfd2179fb62b9f4e2b9d2**

Documento generado en 24/03/2022 11:36:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>